



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

No. CONTRATO:	No 00108
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT:	891.190.346-1
CONTRATISTA:	HECTOR MACIAS OTALVARO
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 4.344.762
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CDP No.:	25000834 DEL 30 DE MAYO DE 2025
VALOR DE CONTRATO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en Neiva (Huila), quien obra en calidad de Rector, cargo para el cual, fue designado mediante Acuerdo No. 074 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con NIT No. 891.190.346-1, y quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD** o **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, la persona natural **HECTOR MACIAS OTALVARO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.762 expedida en Anserma, Caldas, propietario de Establecimiento de Comercio denominado **FOTOCOPIADORA DEL LECTOR** con matrícula mercantil No. 29304, quien en los términos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, La **Universidad de la Amazonia** creada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Nacional, es una Institución de Educación Superior, instituida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión principal es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores públicos y privados, a través de la investigación, la formación del talento humano, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizado en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior).

2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad al Principio de Autonomía Universitaria de que trata el Artículo 69 de la Constitución, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, que establece que las Instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional. Luego, el Artículo 57 de la norma ibídem, señaló que los entes universitarios del Estado, contratarán con un régimen contractual propio; y, de conformidad a los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la Institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación, entre otras.
3. Que, el Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, *"Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"*, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios; además, regula los procedimientos para contratar las obras, bienes o servicios, requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.
4. Que, el ingeniero **JAIRO ANDRES DURANGO HERNANDEZ**, en calidad de Coordinador Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad de la Amazonia, mediante formato de necesidad FO-A-GC-02-01 radicado el día 29 de abril de 2025, solicita adelantar el presente proceso de contratación, donde se suministre equipos, elementos y dispositivos tecnológicos, los cuales se requieren para repotenciar, robustecer y actualizar la infraestructura tecnológica de la Universidad de la Amazonia, para ampliar la cobertura de red Wi-Fi y videovigilancia, dotar los espacios físicos como salas de conferencia y computo de equipos actualizados y de alto



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

rendimiento para la ejecución de actividades académicas, administrativas y de investigación de la comunidad universitaria.

5. Que, para la realización de las condiciones de contratación, se designó mediante oficio VADF-2025-481 de fecha 29 de abril de 2025, al Profesional Universitario **ANDRES ORDOÑEZ MEDINA**, adscrito a la oficina Dirección Gestión Compras y Contratación de la Universidad de la Amazonia.
6. Que, en virtud de lo anterior, se invita a presentar cotización a tres oferentes del mercado, de los cuales dos presentaron propuestas dentro del término asignado para tal fin, por lo cual mediante Formato de Designación de Evaluador **FO-A-GC-02-02** de fecha 21 de mayo de 2025, se designó por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 13 de 2023 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), al ingeniero **JAIRO ANDRES DURANGO HERNANDEZ** en calidad de Coordinador de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad de la Amazonia como evaluador del presente proceso, quien mediante Informe de Evaluación **FO-A-GC-02-03** radicado el día 03 de junio de 2025, previo recibo de las cotizaciones, emitió concepto indicando que:

(...) Con base en el principio de selección objetiva y en procura de obtener el mejor costo beneficio en la adquisición de bienes, servicios u obras requeridos por la Universidad de la Amazonia, se procede a evaluar las especificaciones técnicas de la oferta económica de menor valor allegada al presente proceso de contratación que corresponde a la del oferente FOTOCOPIADORA EL LECTOR. (...)

(...) Teniendo en cuenta que la oferta evaluada cumple con lo establecido en el formato de necesidad presentado para este proceso de contratación y se ajusta al presupuesto oficial de la Universidad, se recomienda adquirir (bien, servicio u obra) con el oferente FOTOCOPIADORA DEL LECTOR por un valor unitario total de TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$ 301.865.000)."

7. Que, mediante Oficio CC-440, radicado el día 04 de junio de 2025, el Profesional Universitario adscrito a la Oficina de Gestión Compras y Contratación de la Universidad de la Amazonia, designado para tal efecto, realizó entrega del formato **FO-A-GC 02-09 FORMATO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, necesario para la ejecución del presente objeto contractual; mediante el cual, realizó una determinación precisa de la tipología contractual; su alcance; los precios que arroja el mercado; las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración; el valor, plazo y lugar de ejecución; la modalidad de selección; el análisis de riesgos y garantías necesarias para su amparo; entre otros.

Q.





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

8. Que, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) Artículo 12, Numeral 12.4, son causales de contratación directa:

"12.4. Contratación directa: (...) No habrá lugar a adelantar procedimiento de selección en los siguientes eventos:

(...) **dd.** La contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor sea inferior o igual a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). (...)

9. Por lo anteriormente expuesto, se libró comunicación de aceptación de la oferta a la persona natural **HECTOR MACIAS OTALVARO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.344.762 expedida en Anserma, Caldas, propietario de Establecimiento de Comercio denominado **FOTOCOPIADORA DEL LECTOR** con matrícula mercantil No. 29304, quien presentó de manera oportuna toda la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato, incluyendo la propuesta económica para satisfacer el objeto de la presente contratación.
10. Que la Universidad de la Amazonia declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25000834 del 30 de mayo de 2025, expedido por la División Financiera- Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
11. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Suministro, que se regirá por la oferta del proponente, el Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) así como las demás normas aplicables a este tipo de contratos, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCÁNER Y OTROS ACCESORIOS AFINES) PARA BRINDAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

[Firma]



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista de forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a ejecutar a cabalidad el objeto contractual anteriormente descrito, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el formato de necesidad FO-A-GC-02-01 de fecha 29 de abril de 2025 y, con estricta sujeción a los valores establecidos en la propuesta técnico – económica presentada por el contratista, así como lo establecido en el formato FO-A-GC 02-09 FORMATO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA, condiciones que se transcriben a continuación:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	CÓDIG O DANE	DESCRIPCIÓN CÓDIGO DANE	UNIDA D DE MEDID A	CAN T	HÉCTOR MACIAS OTALVARO		
						VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Antena Wi-Fi para exteriores modelo AP680(CD) o (L), incluye accesorios de instalación y fuente de alimentación PoE, garantía 1 año.	474030 4	Antenas parabólicas	Unidad	1	\$1.764.706	\$335.294	\$2.100.000
2	Antena Wi-Fi para interiores modelo RG-AP880- L incluye accesorios de instalación y fuente de alimentación PoE, garantía 1 año.	474030 4	Antenas parabólicas	Unidad	1	\$2.512.605	\$477.395	\$2.990.000
3	Brazo de monitor doble, ajustable con palanca de mano, montaje para 24"-32", dos pantallas grandes con capacidad de carga de 4.4 lbs - 33 lbs	452900 1	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	Unidad	1	\$403.361	\$76.639	\$ 480.000
4	iMac con pantalla Retina 4.5K Display de 24 pulgadas; Chip: Chip M4 de Apple con Trazado de rayos acelerado por hardware; CPU de 10 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 6 de eficiencia GPU de 10 núcleos; Neural Engine: de 16 núcleos; Memoria: Unificada de 16 GB; Almacenamiento: SSD de 256 GB; Puertos: Dos Thunderbolt/USB 4; CON PUERTO Ethernet; Mouse: Magic Mouse; Teclado: Magic Keyboard con Touch ID2 - Español (América Latina); Entrada de 3,5 mm para audífonos, con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia; Sistema Operativo macOS, Diseñado para Apple Intelligence1; Color: Plata; Garantía: 1 año	45250	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$10.420.168	\$1.979.832	\$12.400.000



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

5	iMac con pantalla Retina 4.5K display, Nanotexture glass de 24 pulgadas; Chip: Chip M4 de Apple con Trazado de rayos acelerado por hardware; CPU de 10 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 6 de eficiencia GPU de 10 núcleos; Neural Engine: de 16 núcleos; Memoria: Unificada de 16 GB; Almacenamiento: SSD de 256 GB; Puertos: Dos Thunderbolt/USB 4; Puerto Ethernet; Mouse: Magic Mouse; Teclado: Magic Keyboard con Touch ID2 - Español (América Latina); Entrada de 3,5 mm para audífonos, con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia; Sistema Operativo macOS, Diseñado para Apple Intelligence1 ; Color: Plata; Garantía: 1 año	45250	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento o, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$11.008.403	\$2.091.597	\$13.100.000
6	A17JMLA#ABM HP MINI 400 G9 i5-14500T/16 GB DDR5/512 GBM. 2 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO-GRÁFICOS - Intel® UHD Graphics 770 Conectividad - LAN: Intel® I219-LM 1 Gigabit Network Connection LOMWLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3 Certificaciones - ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H MONITOR DE 27 PULGADAS GARANTÍA 3 AÑOS	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad	1	\$5.840.336	\$1.109.664	\$6.950.000
7	9H9A5LT#ABM HP ProDesk 400 G9 Desktop Mini Intel® *Core™ i7-13700T 13ª Gen,i Intel® vPro, Essentials, 16 núcleos (8 P-Cores y 8 E-Cores), • Chipset Intel® Q670 • Gráficos: Intel® UHD Graphics 770 • *Memoria RAM 16 GB* (1x16 GB) DDR4 3200 Soporta hasta 64 GB en (2) slots •Almacenamiento: M.2 *SSD 512 G* 2280 PCIe NVMe Value • Teclado y Mouse HP alámbrico •Conectividad LAN: Intel I219-LM Gigabit Ethernet 1000 •WLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11 + Bluetooth 5.3 •*SO Windows 11 Pro de 64 bits*	452300 1 452610 1 452610 2	Unidad central de procesamiento (CPU) Ratones (mouse para computadora) Teclado	Unidad	1	\$6.596.639	\$1.253.361	\$ 7.850.000





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	MONITOR DE 27 PULGADAS GARANTÍA 3 AÑOS								
8	A17JQLA#ABM HP MINI 400 G9 i7-14700T/16 GB DDR5/512 GBM. 2 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO-GRÁFICOS - Intel® UHD Graphics 770 Conectividad - LAN: Intel® I219- LM 1 Gigabit Network Connection LOMWLAN: Realtek RTL8852BE Wi-Fi 6 802.11+ Bluetooth 5.3 Certificaciones - ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL- STD-810H MONITOR DE 27 PULGADAS GARANTÍA 3 AÑOS	452300 1 452610 1 452610 2	Unidad central de procesamiento (CPU) Ratones (mouse para computadora) Teclado	Unidad	1		\$6.386.555	\$1.213.445	\$ 7.600.000
9	portátil FCHH6 Latitude 5450 Intel® Core™ Ultra 5 processor 125U (caché de 12 MB, 12 núcleos, hasta 4,30 GHz, GPU 1.85GHz, NPU 1.4GHz) SSD 512 GB M.2 2230 PCIe C35, 16 GB, 2x8 GB, DDR4 Non-ECC, 14" FHD (1920x1080) Non-Touch, Anti- Glare, IPS, 250nits, WLAN/WWAN, HD Camera, Intel Integrated Graphics, 4 Cell 63Whr Express Charge™ Capable Battery, E4 65W Type-C Epeat Adapter, Wedge-shaped Lock slot RJ45, 1x HDMI 2.0, 2x USB Type C Thunderbolt™ 4.0 with Power Delivery & DisplayPort 2x USB 3.2 Gen 1 (1 with with Power share), E4 US Power Cord, Intel® Wi-Fi 6 AX201 2x2 .11ax 160MHz + Bluetooth 5.1, Gray, Windows 11 Pro, Peso 1,37 kg, 3 Años en Sitio NBD (L545I5MTS16512W11P3W)	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad	1		\$6.386.555	\$1.213.445	\$7.600.000

6.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

10	Portátil 21JL002FLM E14 Gen 5 Jing Intel 1.0" *Portátil ThinkPad E14 Gen 5 Jing Intel 1.0" 21JL002FLM Procesador *Intel Core i5-13420H* (8 Core[4 PCore + 4 E-Core]- 12 Hilos) P-Core 4.6 GHz - E-Core 3.4 GHz, 12 MB Cache, Vpro NO *RAM 16 GB DDR4-3200* Crece 40 GB (8 GB Soldered + 32 GB SO-DIMM) *DD 512 GB SSD M.2 2242* Ampliación RAM&DD Confirmar en PSREF* Chipset Intel Soc Pantalla 14" WUXGA 1920x1200 IPS Anti-Glare 300 Nits Teclado Antiderrame de líquidos con Trackpoint Mouse Touchpad de 4 piezas Video Gráficos integrados Intel UHD Cámara HD 720p con obturador de privacidad y micrófono, ThinkShutter Lector de Huella Conexión Wi-Fi 6E, 802.11ax 2x2 + Bluetooth 5.1 Puertos 1x USB 2.0, 1x USB 3.2 Gen 1 (Always On), 1x USB-C 3.2 Gen 2 (support data transfer, Power Delivery 3.0 and DisplayPort™ 1.4), 1x Thunderbolt 4/USB4 40 Gbps (support data transfer, Power Delivery 3.0 and DisplayPort 1.4), 1x HDMI 2.1 up to 4K/60Hz, 1x Headphone/microphone combo jack 3.5mm Ethernet RJ-45 Ranura Guaya Batería 3 Cell 47Wh Internal Cargador 65W USB-C (2-pin) AC adapter Color Negro Material Aluminium (top), PC-ABS (bottom) Peso 1.41 KG Certificaciones MILSTD-810H military test passed, FSC certified package, EPEAT Gold Registered, ENERGY STAR 8.0, ErP Lot 6, ErP Lot 26, TCO Certified 9.0, RoHS compliant *Sistema Operativo Windows 11 Pro 64 Software *1Y Absolute Control* 3Y Premier Support	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad	1	\$5.672.269	\$1.077.731	\$6.750.000
----	--	-------	--	--------	---	-------------	-------------	-------------



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

11	Portátil 21M8001CLM E14 Gen 6 Jing Intel 2.0* *Portátil ThinkPad E14 Gen 6 Jing Intel 2.0* 21M8001CLM Procesador Intel Core Ultra 5 125U (12 Core [2 P- Core + 8 E-Core + 2 LPE-Core) - 14 Hilos, Frecuencia Base PCore 1.3 GHz / E-Core 800 MHz / LPE- Core 700 MHz, Frecuencia Máxima P-Core 4.3 GHz / E-Core 3.6 GHz/ LPECore 2.1 GHz, Cache 12 MB NPU Intel AI Boost, 11 TOPS (Tera Operations per Second) Vpro NO RAM 16 GB DDR5 - 5600, Crece Hasta 64 GB DDR5 - 5600 SSD 512 GB M.2 2242 Ampliación RAM&SSD Confirmar en PSREF* Chipset Intel SoC Pantalla 14" WUXGA 1920x1200 IPS 300 Nits, Anti Glare, 16:10 Teclado 6 filas, resistente a salpicaduras, teclas Fn multimedia, tecla Copilot Mouse Dispositivo señalador TrackPoint, Panel táctil multitáctil de superficie Mylar Gráficos Intel Graphics Cámara HD 720p, ThinkShutter Lector de Huella Conexión Intel Wi-Fi 6E AX211, 802.11ax 2x2 + Bluetooth 5.3 Puertos 1x USB-A (USB 5 Gbps / USB 3.2 Gen 1), 1x USB-A (USB 10 Gbps / USB 3.2 Gen 2), 1x USB-C (USB 20 Gbps / USB 3.2 Gen 2x2), 1x USB-C (Thunderbolt 4 / USB4 40 Gbps), 1x HDMI 2.1, 1x Headphone/microphone combo jack (3.5mm) Ethernet RJ-45 Ranura Guaya Batería 3 Cell 47 WH Internal Cargador 65W USB- C (2-pin) AC adapter Color Black Material Aluminium (top), PC- ABS (bottom) Peso 1.42 KG Certificaciones MIL-STD-810H, ENERGY STAR 8.0, EPEAT Gold Registered, ErP Lot 6, ErP Lot 26, RoHS compliant, TCO Certified 9.0, TÜV Rheinland Low Blue Light Sistema Operativo Windows 11 Pro Software *Absolute Control 1 Año* 3Y Premier Support	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	Unidad 1			\$6.302.521	\$1.197.479	\$7.500.000
----	--	-------	--	----------	--	--	-------------	-------------	-------------



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

12	MacBook Air de 13 pulgadas: Apple M2 chip with 8-core CPU and 8-core GPU, 16 GB, 256 GB Chip: M2 de Apple con Trazado de rayos acelerado por hardware; CPU: de 8 núcleos; GPU: de 8 núcleos; Neural Engine: de 16 núcleos; Memoria: Unificada de 16 GB; Almacenamiento: SSD de 256 GB; Puertos: Dos puertos Thunderbolt/USB 4, Puerto de carga MagSafe 3; Mouse: Trackpad Force Touch; Teclado: Magic Keyboard retroiluminado con Touch ID - Español (Latinoamérica); Adaptador de corriente: USB-C de 35 W; Color: Media Noche ; Garantía: 1 año.	452300 1 452610 1 452610 2	Unidad central de procesamiento (CPU) Ratones (mouse para computadora) Teclado	Unidad	1	\$5.798.319	\$1.101.681	\$ 6.900.000
13	Escáner Dúplex Workforce DS-870 - Capacidad: 100 páginas - Velocidad de Escáner: Blanco y negro, color, escala de grises 65 ppm - Ciclo Diario de Trabajo: Hasta 7.000 páginas 2 - Sensor: Contact image sensor (CIS) color - Resolución Óptica: 600 dpi - Resolución Máxima: Interpolada 1200 dpi - Profundidad del Bit de Color: RGB: 30 bits de entrada / 24 bits de salida - Características del escáner: Carro fijo y documento en movimiento - Máxima Superficie de Digitalización: A 200 dpi: máx 215.9mm x 6096mm (8.5" x 240"); min 50.8mm x 50.8mm (2" x 2") - Tamaños de Papel: 5,1 x 5,1 cm a 21,6 x 609,6 cm - Peso del Papel: 27 a 413 g/m2 - Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores - Tipo: Alimentación vertical (cara abajo) - Peso del Papel: 27 a 413 g/m2	45262	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	Unidad	1	\$4.621.849	\$878.151	\$5.500.000
14	HP SCANNER SJ7000S3 Vertical ADF 80 hojas 75/150 ipm ciclo diario 7500 pág Conectividad USB 2.0 y USB 3.0	45262	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	Unidad	1	\$5.714.286	\$1.085.714	\$6.800.000
15	HP ScanJet Enterprise Flow 5000 s5 Vertical Velocidad 65/130 ipm AAD de 80 hojas Escanea sustratos de hasta 3099 cm 122 Ciclo 7500 páginas Conectividad	45262	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner,	Unidad	1	\$4.453.781,5 1	\$846.218,49	\$5.300.000,0 0



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	USB 30 Gramaje 43 a 350 gm Memoria 512 MB Procesador 666 MHz Remplaza el 5000 s4		fotocopiadora y/o fax)					
16	Gabinete abatible de piso de 45U con (2) PDU horizontal de 8 tomas corrientes con supresor de voltaje.	452900 1	Partes y accesorios para computadores y minicomputador es	Unidad	1	\$4.621.849	\$878.151	\$5.500.000
17	Gabinete abatible para montaje en pared de 12U con PDU de 8 tomas horizontal para rack, bandeja para rack fija, kit de tuercas canastilla M6	452900 1	Partes y accesorios para computadores y minicomputador es	Unidad	1	\$1.676.471	\$318.529	\$ 1.995.000
18	Gabinete abatible para montaje en pared de 9U con PDU de 8 tomas horizontal para rack, bandeja para rack fija, kit de tuercas canastilla M6.	452900 1	Partes y accesorios para computadores y minicomputador es	Unidad	1	\$1.554.622	\$295.378	\$1.850.000
19	Impresora multifuncional 7PS84A#BGJ Nueva HP LJ M611DN, Pantalla de gráficos en color (CGD) de 4,3", Negro (A4, normal): Hasta 61 ppm; Negro (A4, a doble cara): Hasta 50 ipm; Negro (óptimo): Hasta 1200 x 1200 ppp.; Ciclo mensual de trabajo Hasta 275.000 páginas A4; Volumen de páginas mensual recomendado : De 5000 a 25 000, Lenguajes HP PCL 6, HP PCL 5, emulación HP Postscript nivel 3, impresión nativa de PDF (v 1.7), Apple AirPrint™, Impresión a doble cara Automática (estándar), Velocidad del procesador 1,2 GHz, Conectividad 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 2 hosts USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 bolsillo de integración de hardware, Disco duro Opcional, 500 GB (con accesorio B5L29A), Memoria Estándar: 512 MB ;Máximo: Memoria MÁX. de 1,5 GB, cuando se instala la memoria DIMM auxiliar de 1 GB, Número de bandejas de papel Estándar: 2 ;Máximo: Hasta 6, Consumibles W1470A Cartucho de tóner	452660 1	Impresora multifuncional	Unidad	1	\$5.697.479	\$1.082.521	\$6.780.000
20	Impresora multifuncional 2Z629A#BGJ Impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw,	452660 1	Impresora multifuncional	Unidad	1	\$2.731.092,4 4	\$518.907,56	\$3.250.000,0 0





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Impresión, copia, escaneado, fax, Velocidad de impresión monocromática (ISO, carta) Hasta 42 ppm 1, Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4) Hasta 40 ppm 1, Impresión a doble cara Automático (por defecto), Ciclo de trabajo (mensual, carta) Up to 80,000 pages Hasta 80.000 páginas, Volumen de páginas mensuales recomendado 750 a 4000, Calidad de impresión en negro (óptima) Líneas finas (1200 x 1200 dpi), Capacidades de red Si, a través de 10/100/1000 Base-TX Ethernet y Gigabit incorporados; Ethernet de cruzado automático; Autenticación mediante 802.1X, Pantalla 2.7" (6.86 cm) intuitive color touchscreen (CGD), Velocidad del procesador 1200 MHz, Memoria máxima 512 MB, Memoria 512 MB, Entrada de manejo de papel, estándar Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas, Salida de manejo de papel, estándar Bandeja salida de 150 hojas, Entrada de manejo de papel, opcional Tercera bandeja para 550 hojas opcional, Tamaños de soportes de impresión admitidos Bandeja 1: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tarjeta postal japonesa; Doble tarjeta postal japonesa con rotación; Sobre n.º 10; sobre monarca; Sobre B5; Sobre C5; Sobre DL; Tamaño personalizado; 4 x 6"; 5 x 8"; Declaración; Bandeja 2 y bandeja 3: A4; A5; A6; B5 (JIS); Oficio (216 x 340 mm); 16.000 (195 x 270 mm); 16.000 (184 x 260 mm); 16.000 (197 x 273 mm); Tamaño personalizado; A5-R; 4 x 6"; B6 (JIS), Tipo de escáner Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF), Formato del archivo de							
---	--	--	--	--	--	--	--



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	digitalización PDF, JPG, TIFF, Velocidad de escaneo (normal, A4) Hasta 29 ppm/46 ipm (blanco y negro), hasta 20 ppm/34 ipm (color) 3, Velocidad de escaneo a doble cara (normal, A4) Hasta 46 ipm (blanco y negro), hasta 34 ipm (color), Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas, Escaneado AAD dúplex Sí, Tecnología de escaneado (CIS) Sensor de imagen de contacto, Cartuchos de reemplazo Cartucho de tóner original HP LaserJet 151A,							
21	Transceptor HPE Aruba Networking 10G SFP+ LC LR 10 km SMF TipoSFP+ Velocidad de transferencia 10 Gb Distancia máxima 10 km Familia HPE Aruba Networking Peso 20 g (0,1 lb) Dimensiones 1,5 x 5,6 x 1,3 cm	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$20.084.034	\$3.815.966	\$23.900.000
22	Transceptor HPE Aruba Networking 10G SR SFP+ LC 400 m OM4 MMF clase C TipoSFP+ Velocidad de transferencia 10 Gb Distancia máxima 400 m Familia HPE Aruba Networking Peso 21 g Dimensiones 1,3 x 1,5 x 5,6 cm	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$3.235.294	\$614.706	\$3.850.000
23	Pantalla de 34" □ Tamaño: 34". □ Resolución Ultra WQHD 3440 x 1440 (21:9), Pantalla Curva HDR10. □ Contraste Típico 3000:1 / Panel VA / Cobertura sRGB 1.15,KVM Switch □ Características: Angulo de visión 178°/178°, Tasa de actualización 100Hz, Cuidado ocular por luz azul y anti-parpadeo, PIP, PBP, Daisy Chain. □ Entradas: HDMI 2.0 (1), Display Port 1.4 (1), USB Port 3.0 (3), USB-C 90W (1), Ethernet LAN (1). □ Salidas: Audio Mini Jack □ Ergonomía: HAS,Tilt, Swivel, Pivot, Vesa 100 x 100. □ Garantía: 3 años □ Accesorios: Cable USB Type C (1), Cable de poder (1)	473150 1	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	Unidad	1	\$2.436.975	\$463.025	\$2.900.000
24	Pantalla LED de 18.5" con conector VGA	473150 1	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y	Unidad	1	\$411.765	\$78.235	\$490.000





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

			procesamiento de datos					
25	Pantalla LED de 27" con conector VGA, DisplayPort (opcional) o HDMI (opcional).	473150 1	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	Unidad	1	\$1.008.403	\$191.597	\$1.200.000
26	Servidor Lenovo Thinksystem SR630V3 Intel Xeon Silver 4514Y 2X16C 150W 2.0 GHz Processor, 128 GB TruDDR5 5600 MH, Controladora RAID 940-8i 4 GB Flash, 2 Disco 960 GB Read Intensive SATA 6 Gb HS SSD v2, Conectividad 1 GbE RJ45 4- port OCP, Fuentes 2X1100W 230V/115V Platinum, Gtía de 3 años 7D73CTO1WW	45250	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento o, unidades de entrada, unidades de salida	Unidad	1	\$56.722.689	\$10.777.311	\$67.500.000
27	Setup gaming con 2 monitores de 27", brazo de monitor doble NB, combo teclado y mouse Corsair.	473150 1 452900 1 452610 1 452610 2	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos. Partes y accesorios para computadores y minicomputadores. Ratones (mouse para computadora). Teclado	Unidad	1	\$2.932.773	\$557.227	\$3.490.000
28	Conmutador HPE Aruba Networking 6200F 48G 4 SFP+ Diferenciador Familia de conmutadores de próxima generación de acceso apilable ideales para sucursales empresariales, campus y redes de pymes. 48 puertos 10/100/1000 BASE-T y 4 puertos 1/10 G SFP. Consumo energético 68 W a 230 VCA Voltaje de entrada 100-120 V/200-240 V Puertos 48 puertos 10/100/1000 BASE-T 4 puertos	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$22.268.907,56	\$4.231.092,44	\$26.500.000,00





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	1/10G SFP Latencia 1 Gbps: 2,28 μs 10 Gbps: 1,46 μs Capacidad de encaminamiento/conmutación 176 Gbps Funciones de apilado: 8 miembros Velocidad Hasta 130,9 Mpps Memoria y procesador ARM Cortex™ Quad-Core A72 a 1,8 GHz Nombre de fuente de alimentación Fuente de alimentación fija (200 W) Descripción detallada del producto Conmutador HPE Aruba Networking 6200F 48 G 4 SFP+ Incluye fuente interna no conectable tras el marco del chasis de metal Incluye ventiladores internos no conectables tras el marco del chasis de metal Min. = 0 \ Máx. = 4 SFP/SFP+ 1/10 G Transceptor 1U - Altura Peso 4,45 kg Dimensiones 4,39 x 44,2 cm x 32,7 cm							
29	Conmutador HPE Aruba Networking 6200F 48 G PoE Clase 4 4 SFP+ 740 W Diferenciador Familia de conmutadores de próxima generación de acceso apilable ideales para sucursales empresariales, campus y redes de pymes. 48 puertos 10/100/1000BASE-T y 4 puertos 1/10 G SFP. 740 W de potencia PoE clase 4. Consumo energético 76 W a 230 VCA Voltaje de entrada 100-120 V/200-240 V Puertos 48 puertos 10/100/1000BASE-T Clase 4 PoE 4 puertos 1/10 G SFP Latencia 1 Gbps: 2,28 μs 10 Gbps: 1,46 μs Capacidad de encaminamiento/conmutación 176 Gbps Funciones de apilado: 8 miembros Velocidad Hasta 130,9 Mpps Memoria y procesador ARM Cortex™ Quad-Core A72 a 1,8 GHz Nombre de fuente de alimentación Fuente de alimentación fija (950 W) Hasta 740 W de alimentación PoE+ Clase 4 Función PoE740 W Garantía de por vida limitada, consulta https://www.arubanetworks.com/s	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$17.647.059	\$3.352.941	\$21.000.000



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	upport- services/productwarranties/ para obtener información sobre la garantía y el soporte incluidos con la compra del producto. Descripción detallada del producto Conmutador HPE Aruba Networking 6200F 48 G Clase 4 PoE 4 SFP+ 740 W Incluye fuente interna no conectable tras el marco del chasis de metal Incluye ventiladores internos no conectables tras el marco del chasis de metal Min. = 0 \ Máx. = 4 SFP/SFP+ 1/10 G Transceptor 1U - Altura Peso 5,10 kg Dimensiones 4,39 x 44,2 cm x 32,7 cm							
30	Conmutador HPE Aruba Networking 6200F 24G 4SFP+ Diferenciador Familia de conmutadores de próxima generación de acceso apilable ideales para sucursales empresariales, campus y redes de pymes. 24 puertos 10/100/1000 BASE-T y 4 puertos 1/10 G SFP. Consumo energético 59 W a 230 VCA Voltaje de entrada 100-120 V/200-240 V Puertos 24 puertos 10/100/1000 BASE-T 4 puertos 1/10 G SFP Latencia 1 Gbps: 2,28 µs 10 Gbps: 1,46 µs Capacidad de encaminamiento/conmutación 128 Gbps Funciones de apilado: 8 miembros Velocidad Hasta 95,2 Mpps Memoria y procesador ARM Cortex™ Quad-Core A72 a 1,8 GHz Nombre de fuente de alimentación Fuente de alimentación fija (200 W) Descripción detallada del producto Conmutador HPE Aruba Networking 6200F 24 G 4 SFP+ Incluye fuente interna no conectable tras el marco del chasis de metal Incluye ventiladores internos no conectables tras el marco del chasis de metal Min. = 0 \ Máx. = 4 SFP/SFP+ 1/10 G Transceptor 1U - Altura Peso 4,36 kg	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$12.521.008	\$2.378.992	\$14.900.000





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Dimensiones 4,39 x 44,2 cm x 32,7 cm							
31	Conmutador HPE Networking Instant On 48p Gigabit CL4 PoE 4p SFP+ 370 W 1930 Diferenciador Conmutadores Gigabit avanzados, de configuración fija y con gestión inteligente, diseñados para pequeñas empresas. Fácil de implementar, seguro y asequible. Los primeros conmutadores con configuración y gestión Instant On «en cualquier lugar, en cualquier momento». Con la aplicación móvil Instant On o el portal web basado en la nube, puedes configurar, supervisar y gestionar rápidamente el conmutador 1930. También puedes elegir gestionar el dispositivo a través de la GUI de la web local. Este modelo cuenta con 48 puertos RJ-45 10/100/1000 y 4 puertos SFP 1/10 GbE. Proporciona 370 W de potencia PoE Clase 4. Consumo energético 520 W máximo, 50 W inactivo Voltaje de entrada 100 - 127 / 200 - 240 V CA Puertos 48 puertos RJ-45 10/100/1000, 4 puertos SFP 1/10 GbE Capacidad de conmutación 176 Gbps Velocidad 130,95 Mpps, máximo Memoria y procesador ARM Cortex-A9 a 800 MHz 512 MB SDRAM, 256 MB flash 1,5 MB paquete de búfer Función PoE370 W Clase 4 Temperatura operativa 32°F to 104°F (0°C to 40°C) Funciones de gestión Portal HPE Aruba Networking Instant On, navegador web, gestor SNMP Descripción detallada del producto The HPE Networking Instant On Switch Series 1930 empowers you to do more. Affordable and easy-to-deploy, these smart-managed, fixed-configuration Gigabit switches are designed for the today bandwidth-heavy applications. Peso 4,59 kg Dimensiones 4,39 x 44,25 x 32,26 cm	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$4.705.882	\$894.118	\$5.600.000





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

32	TL-SL1218MP 16-Port 10/100 Mbps + 2-Port Gigabit Rackmount Switch with 16-Port PoE+ PORT: 16x 10/100 Mbps PoE+ Ports, 2x Gigabit Non-PoE Ports, 2x Combo Gigabit SFP Slots HARDWARE: 802.3at/af, 192 W PoE Power, 1U 19-inch Rackmountable Steel Case FEATURE: Extend Mode for 250 m PoE Transmitting, Priority Mode for Port 1-8, Plug and Play	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$924.370	\$175.630	\$1.100.000
33	TL-SF1008P TP-Link TL-SF1008P, No administrado, Fast Ethernet (10/100), Bidireccional completo (Full duplex), Energía sobre Ethernet (PoE)* _TP-Link TL-SF1008P. Tipo de interruptor: No administrado. Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet: Fast Ethernet (10/100), Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 8. Bidireccional completo (Full duplex). Tabla de direcciones MAC: 2000 entradas, Capacidad de conmutación: 1,6 Gbit/s. Estándares de red: IEEE 802.1Qbb. Voltaje de entrada DC: 48 V. Conector eléctrico: Toma de entrada de CC. Energía sobre Ethernet (PoE)_	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$294.118	\$55.882	\$350.000
34	Televisor LED 55" LG o Samsung, puertos HDMI, incluye soporte de pared tipo brazo, garantía 1 año.	473130 1	Televisores	Unidad	1	\$2.260.504	\$429.496	\$2.690.000
35	12LMS39F00 ThinkCentre Neo 50q Gen 4 Eindhoven 1.0 CPU TINY ThinkCentre Neo 50q Gen 4 Eindhoven 1.0 12LMS39F00 Procesador 13th Generation Intel® Core™ i5-13420H Processor (E-cores up to 3.40 GHz Pcores up to 4.60 GHz) RAM 8 GB DDR4-3200, Crece hasta Up to 32 GB (Two DDR4 SO-DIMM, Dual Channel) SSD 512 GB M.2 2280 Ampliación RAM&DD Confirmar en PSREF* Chipset Intel SoC Gráficos Intel UHD Graphics Audio Single speaker, 2W x1 Unidad Óptica NO Puertos Frontales: 1x USB 3.2 Gen 2, 1x USB-C 3.2 Gen 2, 1x	45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	Unidad	1	\$3.445.378	\$654.622	\$4.100.000





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	headphone / microphone combo jack (3.5mm) Puertos Posteriores: 1x HDMI 2.1 TMDS, 1x DisplayPort 1.4, 2x USB 2.0, 2x USB 3.2 Gen 2 Ethernet (RJ45) SI Incluye VESA MOUNT Conexión Intel Wi-Fi 6 AX201, 802.11ax 2x2 Wi-Fi + Bluetooth 5.1 Ranura Guaya SI Adaptador 65W 89% Color Negro Material: Metálico Peso 1.11 KG Teclado y Mouse SI Certificaciones ENERGY STAR® 8.0,ErP Lot 3 and Lot 7,TCO Certified 9.0,RoHS compliant,TÜV Rheinland Ultra Low Noise Sistema Operativo Windows 11 Home 64							
36	Combo teclado y mouse inalámbrico Logitech MK235	452610 1 452610 2	Ratones (mouse para computador). Teclado	Unidad	1	\$126.050	\$23.950	\$150.000
37	Videoproector (videobeam) con resolución relación aspecto 4:3, 3400 lúmenes de luminosidad en color/blanco, garantía 1 año.	473140 1	Videoproectores	Unidad	1	\$2.478.992	\$471.008	\$2.950.000

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/cte. IVA INCLUIDO.** respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad No. 25000834 del 30 de mayo del 2025. Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectuar la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación (Registro Presupuestal), se tendrá en cuenta la siguiente Clasificación Central de Productos (DANE) y distribución del Presupuesto Oficial del Contrato.

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	45221	Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook)	\$2.700.000
		45250	otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$400.000
		45262	Escáneres (excepto la combinación de impresora, escáner, fotocopidora y/o fax)	\$200.000
		45289	Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	\$35.500.000
		4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)	\$35.000.000
		4526601	Impresora multifuncional	\$10.000.000



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	4529001	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	\$200.000
	4526101	ratones (mouse para computadora)	\$500.000
	4526102	teclado	\$500.000
TOTAL			\$85.000.000

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4731301	Televisores	\$1.050.000
		4731401	Videoproyectores	\$2.950.000
		4731501	Monitores de máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos	\$6.000.000
TOTAL				\$10.000.000

CICP Nro.	RUBRO	DANE	DETALLE	VALOR
2.3.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	4740304	antenas parabólicas	\$25.000.000
TOTAL				\$25.000.000

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: De acuerdo con la naturaleza del contrato y las especificaciones contenidas en las Condiciones de la Contratación, la forma de pago se efectuará con sujeción en lo señalado por el numeral 13.5 del artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad, (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023) que establece:

"(...) MINUTA DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN CONTRACTUAL. En los contratos, convenios u ordenes contractuales que celebre la Universidad podrán incluirse las condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de este manual."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad pagará al contratista mediante **PAGOS PARCIALES**, los cuales, se harán efectivos, previa suscripción del acta de entrega de los equipos, elementos y dispositivos, por parte de un funcionario de la Oficina de Almacén de la Universidad de la Amazonia designado para tal fin y expedición de la constancia de cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, firmada por el supervisor designado por la Universidad de la Amazonia, e informe de



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

actividades de conformidad al Acuerdo No. 13 de 2023. Así mismo, el contratista deberá presentar factura electrónica con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN y remitirlos al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co o documento equivalente de manera física conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los equipos, elementos y dispositivos entregados a la Universidad, así como también, deberá acreditar estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal, según el caso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que, del pago a su favor, se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

CLÁUSULA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista se compromete a realizar la entrega de los equipos, elementos y dispositivos, en presencia del supervisor del contrato y de un funcionario encargado por parte de la Oficina de Almacén, el cual deberá recibir a satisfacción con sello y firmas en las actas de entrega respectivas, en las instalaciones de la oficina de Almacén, ubicada en el primer piso del edificio Tucán, en la sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, en la calle 17 diagonal 17 con carrera 31 Barrio Porvenir, en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, Republica de Colombia.

CLÁUSULA SEXTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Contrato de Suministro, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, y/o hasta agotar el presupuesto.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Generales:

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas.
2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la Universidad, en las condiciones y plazos y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogándolos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
3. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
4. Atender todos los llamados o requerimientos que realice la Universidad a través de la interventoría del contrato.
5. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar,



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Q.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

mediante certificación a la fecha expedida por el revisor fiscal o representante legal de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. Informar de manera inmediata a la Universidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.

8. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.

9. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la universidad y demás autoridades competentes.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y, en tramamientos injustificados.

11. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Específicas:

1. Garantizar a la Universidad de la Amazonia la calidad de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnica establecidas.

2. En caso de no cumplir con las condiciones técnicas a satisfacción, el contratista se obliga a reemplazar los elementos sin costo alguno para la Universidad.

3. El contratista es responsable por el transporte, de cargue y descargue de los elementos en el lugar pactado en el contrato.

4. Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: 1. Pagar al Contratista en la forma y en los términos establecidos en Cláusula Cuarta – Forma de Pago, del presente contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para la ejecución del contrato. 3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. 5. Ejercer el control del contrato a través de la supervisión y/o interventoría.

CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato Suministro se encontrará a cargo del funcionario que designe la Vicerrectora Administrativa y Financiera para tal fin, a través del Formato Designación de Supervisor, quien velará por el cumplimiento del objeto del contrato y deberá: 1. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Verificar la ejecución del objeto del contrato en los términos y condiciones pactadas. 3. Suscribir actas de suspensión y reinicio según el caso. 4. Controlar los pagos cuando deban realizarse. 5. Requerir al contratista cuando a ello hubiere



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

lugar e informar sobre los mismos. **6.** Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. **7.** Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. **8.** Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda. **9.** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. **10.** Elaborar y firmar las actas respectivas. **11.** Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. **12.** Informar sobre los incumplimientos del contratista; y en general, las demás funciones establecidas dentro del Título III, artículo 16, numeral 16.5 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U. modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA. - INDEMNIDAD: Será obligación del Contratista mantener libre e indemne a la Universidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS: El Contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el numeral 13.6 del artículo 13 del Manual de (Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U.), modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023, a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Cumplimiento.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos.	20% sobre el valor del contrato.	Hasta la terminación del contrato y cuatro meses más
Calidad de bienes, equipos y.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	10% del valor del contrato.	Hasta la ejecución del contrato y un año más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser de cumplimiento a favor de Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación; y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

para contratar. **PARÁGRAFO:** El Contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023.) modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023 y las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato de Suministro, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de Contratación y sus anexos, el acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de este.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, siempre que se cumplan con lo establecido en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Acuerdo No. 13 de 2023, Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2) Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista. 6) Por interdicción judicial del Contratista. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA deberá acreditar afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, modificada mediante la Ley 797 de 2003, y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

[Firma manuscrita]



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni el pago de las prestaciones sociales. Los valores que se compromete a pagar la Universidad por elementos objeto del presente contrato constituyen la única obligación financiera que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato. El contratista dispone de un amplio manejo de discrecionalidad en cuanto concierne a su objeto dentro del plazo fijado y la realización de la actividad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista responderá Civil y Penalmente, tanto por el incumplimiento del contrato como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicios a la Universidad, derivadas de la celebración y ejecución del Contrato suscrito. El Contratista responderá por haber ocultado causales de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa al momento de contratar, así como por la calidad del objeto contratado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - COMPROMISO ÉTICO: El Contratista se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión, el **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Suministro, se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia, entendiéndose como suya, para todos los efectos.

Q.



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Suministro se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia el **16 JUN. 2025**

LA UNIVERSIDAD,

EL CONTRATISTA,



FABIO BURITICA BERMEO
Rector



HECTOR MACIAS OTALVARO
C.C. No. 4.344.762 de Anserma
Establecimiento de Comercio
FOTOCOPIADORA DEL LECTOR
Matricula Mercantil No. 29304



Vo. Bo. *Lady Vanesa Rodriguez Barrios*
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyecto: *Lady Vanesa Rodriguez Barrios*
Profesional Especializado VADF

Revisión Financiera: *Angie Ximena Rodriguez Valenzuela*
Profesional Especializado VADF



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL